



ASIGNACIONES UNIVERSITARIAS COMPLEMENTARIAS

Mediante el Decreto Universitario Afecto N° 168, de 2021, fue modificado el Decreto Universitario N°1362, de 2020, el cual establece el Reglamento Universitaria Complementaria, regulada en el D.U N° 5507 de 1991 y sus modificaciones, no podrá aumentarse el monto mensual de esta asignación a los/as funcionarios /as que sean beneficiarios de la misma u otorgarse al personal que ingrese a la Institución, sin que previamente se remita a el/la Rector/a una autorización de la respectiva unidad, debidamente fundada en criterios objetivos y sancionada por el Consejo correspondiente. De acuerdo a lo anterior, vengo a solicitar a usted, la aprobación en el otorgamiento de la Asignación Universitaria Complementaria AUC a los/as funcionarios/as indicados a continuación.

AUMENTO ASIGNACIÓN UNIVERSITARIA COMPLEMENTARIA

N°	NOMBRE	REPARTICION	CALIDAD	JERARQUIA	HRS	MONTO AUC A VOTACIÓN	MONTO AUC	RENTA BRUTA	FUNDAMENTO
1	Sylvia Andrea Rojas Quilaleo	Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	C Contrata	Técnico	44	\$ 146.341	\$ 228.765	\$ 900.000	Aumento de renta
2	Soledad Alejandra Jofré Barrueco	Departamento de Enfermería	C Contrata	Prof. Asistente	22	\$ 252.258	\$ 591.191	\$ 1.357.502	Aumento por Bono Subdirector de Departamento
3	Gemma Carolina Robledo Rojas	Departamento de Cirugía Occidente	C Contrata	Administrativo	44	\$ 103.070	\$ 327.891	\$ 863.871	Aumento por Bono de Título Técnico
4	Dixie Yire López Barahona	MEDICHI	C Contrata	Administrativo	44	\$ 103.070	\$ 352.338	\$ 888.318	Aumento por Bono de Título Técnico
5	Francisca de Lourdes Pinto Opazo	Brigada de Aseo	C Contrata	Auxiliar	44	\$ 89.571	\$ 314.900	\$ 783.386	Aumento por Bono de Título Técnico

Nota: Se deja presente que la fecha de inicio de los nombramientos y beneficios de Asignación Universitaria Complementaria es a partir del 1 de noviembre de 2025.

